

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 548/2022

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor titular y suplente

FECHA : 21 de octubre de 2022

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelto 3.3. letra f) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fecha 30 de diciembre de 2021 el Departamento de Sanción y Cumplimiento recepcionó el informe de fiscalización ambiental identificado como **DFZ-2021-3103-V-NE**, referido a la Unidad Fiscalizable “Rooftop Bar Restaurant”, que tenía por objeto determinar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 MMA.

Debido a lo anterior, se ha decidido designar como Fiscal Instructor titular a Juan Pablo Correa Sartori y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora suplente a Maria Paz Córdova Victorero.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.





Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

JPCS

Distribución:

- Juan Pablo Correa Sartori, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Maria Paz Córdova Victorero, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.

